ACTA DE SUPERVISIÓN N°2 AL
CONVENIO SOLIDARIO COS-006-2026

En el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026, se reúnen la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud del Municipio de El Peñol, en calidad de supervisora del Convenio Solidario COS-006-2026, y la representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Palestina BLANCA DOLLY CANO USME, identificada con cédula 42.842.316, como ejecutora del convenio, con el fin de dejar constancia de una situación presentada durante la ejecución del convenio, en ejercicio de la labor de supervisión.

CONSIDERACIONES

1. El Convenio Solidario COS-006-2026 tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL "EDUCACION INCLUSIVA CON CALIDAD Y PERTINENCIA, VIGENCIA 2023-2032.

2. Durante la planeación y ejecución del Foro Educativo Municipal se evidenció que el servicio correspondiente al ítem 1.4 "Logística y montaje (17 mesas cuadradas de 72 x 72 cm)" no fue necesario, debido a que el lugar donde se desarrolló el evento ya disponía del mobiliario requerido para la realización de las actividades programadas, razón por la cual no fue indispensable contratar dicho servicio.

3. Se presentó la necesidad de suministrar diecisiete (17) refrigerios adicionales a los 200 inicialmente proyectados del ítem 1.1 "Refrigerio tipo sánduche cubano de 10 cm, empacado y con servilleta y jugo en caja de frutas variadas de 200 ml", con el propósito de atender la totalidad de los participantes asistentes al Foro Educativo Municipal y garantizar su adecuada atención, esto teniendo en cuenta el aumento de demanda e interés de mas personas pertenecientes a la comunidad educativa para participar del evento.

4. Teniendo en cuenta que el recurso previsto para el ítem 1.4 no fue ejecutado por no requerirse el servicio de montaje de mesas, la supervisión autorizó que dicho valor fuera destinado a cubrir el suministro de los diecisiete (17) refrigerios adicionales requeridos en el ítem 1.1, garantizando el cumplimiento de las necesidades presentadas durante la ejecución del evento.

5. Las partes dejan constancia de que la presente actuación:

- No modifica el objeto del Convenio Solidario COS-006-2026.
- No incrementa el valor total del convenio.
- No genera mayores costos para la Administración Municipal.
- Corresponde únicamente a un ajuste en la ejecución de los recursos del Ítem 1, orientado a garantizar el adecuado desarrollo del Foro Educativo Municipal y la atención de la totalidad de los asistentes.
- Permitió el cumplimiento de las metas y actividades previstas dentro del convenio.

En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dejar constancia de que el ítem 1.4 Logística y montaje (17 mesas cuadradas de 72 x 72 cm) no fue requerido para el desarrollo del Foro Educativo Municipal, debido a que el lugar del evento disponía del mobiliario necesario y aclarar que el valor correspondiente a dicho ítem fuera destinado al suministro de diecisiete (17) refrigerios adicionales del ítem 1.1, con el fin de atender la totalidad de los asistentes, sin que ello implique modificación del objeto ni del valor total del Convenio Solidario COS-006-2026.

SEGUNDO: El presente ajuste corresponde a una redistribución interna de los recursos del Ítem 1 del Convenio Solidario COS-006-2026, mediante la disminución total del ítem 1.4 y el incremento de diecisiete (17) unidades en el ítem 1.1. Esta modificación no altera el valor total del ítem, el objeto contractual, las metas previstas ni el valor total del convenio.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Refrigerio tipo sánduche cubano de 10 cm, empacado con servilleta y jugo en caja de 200 ml	200	217	$20.000	$4.340.000
1.4	Logística y montaje (17 cuadradas de 72 x 72 cm)	17	0	$20.000	$0

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se suscribe por quienes intervinieron en ella a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026

SANRA MILENA HINCAPIE MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud
Supervisora

BLANCA DOLLY CANO USME
Rte. JAC Vereda Palestina

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yessica Marisol Toro Ceballos Contratista	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		